FUNDAMENTOS

La localidad rionegrina de Guardia Mitre está situada en el departamento Adolfo Alsina, a la altura de la primera angostura del río Negro. Si bien este pueblo tiene una historia de 156 años desde su fundación, actualmente cuenta con una población total de solo 700 habitantes, incluyendo los pobladores de los campos aledaños.

Las principales actividades deportivas a las que tiene acceso la población en condiciones adecuadas son el fútbol y el canotaje, prácticas que son llevadas a cabo principalmente por hombres. Es por esto que se propone acondicionar el playón ubicado en el predio del edificio escolar, con el objetivo de generar un espacio apropiado para la realización de distintas actividades, entre ellas el voleyball, deporte que actualmente es practicado por un grupo de mujeres del pueblo, con muy buen desempeño.

En nuestra sociedad, el rol de la mujer ha ido cambiando a través de la historia, y han surgido nuevas necesidades relacionadas con la participación y la inclusión; una manera de fomentar estas experiencias es a través de la práctica de deportes, para lo cual es fundamental contar con las instalaciones y las herramientas adecuadas.

La implementación de la práctica del voleyball, ha generado expectativas no solo para la práctica de este deporte sino de otros que hoy no se desarrollan por falta de instalaciones adecuadas.

El acondicionamiento del predio también generará beneficios para los alumnos que asisten a la escuela, tanto primaria como secundaria, al contar con una infraestructura acorde a sus necesidades recreativas e institucionales.

El acondicionamiento del playón de la Escuela Primaria nº 5 "Luis Piedra Buena" para la práctica de deportes, permitirá contar con un espacio acorde a las necesidades de los jóvenes de la localidad, habida cuenta que no existe oferta ni para la práctica de deportes ni para el esparcimiento.

Atento las condiciones en las que se encuentra el playón, se hace necesario el alisado del piso del mismo y la instalación de luminarias.

Solicitar el acondicionamiento del playón de ninguna manera significa dejar de reclamar la construcción de un gimnasio cubierto para la práctica de

deportes y el esparcimiento, reclamo sentido de la sociedad de Guardia Mitre y deuda pendiente del gobierno para con la localidad.

Por ello:

Autores: Bautista Mendioroz, Darío Berardi.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, y Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado el acondicionamiento y la colocación de luminarias en el playón de la Escuela Primaria n° 5 "Luis Piedra Buena" de la localidad de Guardia Mitre.

Artículo 2°.- De forma.